ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	C – 054 - 2022
CONTRATANTE	**EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE MARINILLA "SUMAR"**
NIT	901.453.183-1
CONTRATISTA	ASOCIACION DE MUJERES SIETE CUEROS
NIT	900 309 526-5
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES DEL DÍA DE LA FAMILIA CONTEMPLADO EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE MARINILLA "SUMAR.
VALOR	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, M/L ($ 18.696.666)
VALOR FINAL EJECUTADO	DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, M/L ($ 18.696.666)
PLAZO	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y UN (1) MES MAS SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022

El día 15 de diciembre de 2022, en la oficina de la **EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE MARINILLA "SUMAR"**, se reunió el señor **GERMAN DARÍO VÉLEZ OCAMPO** identificado con cédula N° **15.438.937** obrando como Gerente y Representante Legal de la EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE MARINILLA "SUMAR", Empresa industrial y comercial del Estado creada por Acuerdo del Municipio de Marinilla, Antioquia No 14 de 14 de 2020, con el **NIT 901.453.183-1, actuando como contratante, MARÍA EUGENIA GARCÍA GIRALDO CON CC 43.470.194 Directora Administrativa y Financiera,** como supervisora del contrato C – 054 – 2022 y **OMAIRA JULIET CARDONA GOMEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 10.38.404.600, REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES SIETE CUEROS CON NIT 900 309 526-actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación previas las siguientes **CONSIDERACIONES:**

1- Que la empresa de desarrollo sostenible de Marinilla "SUMAR" suscribió el 02 de noviembre de 2022 el contrato No C-054-2022 con la ASOCIACION DE MUJERES SIETE CUEROS
2- Que, con previa legalización del contrato, el acta de inicio fue suscrita el día 04 de noviembre de 2022.
3- Que el plazo inicial del contrato fue de UN (1) MES MAS SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2022
4- Que durante la ejecución del contrato se realizaron los siguientes pagos:

ESTADO Y AVANCE FINANCIERO			
	Egreso con fecha	**Actas**	**Porcentaje**
Valor total del Contrato:		$ 18.696.666	100%
Acta 1	655 de15/11/2022	$ 9.348.333	50%
Acta 2 y final	720 de 06/12/2022	$ 9.348.333	50%
Valor acumulado		$ 18.696.666	100%
Valor pendiente por pagar por parte de SUMAR		$ 0	

5- El objeto del contrato **C-054-2022**, de acuerdo a los informes presentados por el supervisor, se ha cumplido a cabalidad, las obligaciones contractuales en los tiempos y términos establecidos.
6- Que es responsabilidad del **CONTRATISTA** actualizar las pólizas acordes a la liquidación del contrato.
7- Que los recursos fueron ejecutados en un 100% denotando una eficiencia en la ejecución y seguimiento de los recursos financieros del contrato.
8- Que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos a los cuales está obligado en virtud del contrato **C-054-2022**.
9- Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, riesgos profesionales y pago de parafiscales de conformidad con la ley que regula respecto de los montos y fechas de pago de estos aportes durante la ejecución del contrato.
10- En consideración a lo anterior y teniendo en cuenta que las partes cumplieron con las obligaciones contraídas se da por liquidado el referido contrato, quedando a paz y salvo por todo concepto.
11- Que con la firma de la presente acta de liquidación se procederá con el pago total del contrato.

La presente acta de liquidación se suscribe en Marinilla, Antioquia a los 15 días del mes de diciembre de 2022.

GERMAN DARIO VELEZ OCAMPO
Gerente
SUMAR

OMAIRA JULIET CARDONA GÓMEZ
OMAIRA JULIET CARDONA GOMEZ
Representante legal
Asociación de Majes Siete Cueros

MARÍA EUGENIA GARCÍA GIRALDO
Directora Administrativa y Financiera

Proyectó: MARÍA EUGENIA GARCÍA GIRALDO